



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,**  
**VINCULACIÓN Y POSGRADO**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**

“Evaluación de la Adopción de la Sección 11 de la NIIF para PYMES en las empresas de la ciudad de Riobamba durante el periodo 2024: Impacto en la Transparencia Financiera y Cumplimiento Normativo”

**Trabajo de Titulación para optar al título de:**

“Maestría en Contabilidad y Finanzas con Mención en Gestión Fiscal Financiera y Tributaria”

**AUTOR:**

Lic. Dayana Nicole Paredes Vásconez

**TUTOR:**

Ing. Cecilia Cristina Mendoza Bazantes CPA. Mgs.

**Riobamba – Ecuador**

2026

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **Dayana Nicole Paredes Vásconez**, con número único de identificación **060410456-2**, declaro y acepto ser responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en el presente trabajo de titulación denominado: "Evaluación de la Adopción de la Sección 11 de la NIIF para PYMES en las empresas de la ciudad de Riobamba durante el Periodo 2024: Impacto en la Transparencia Financiera y Cumplimiento Normativo" previo a la obtención del grado de Magíster en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria.

- Declaro que mi trabajo investigativo pertenece al patrimonio de la Universidad Nacional de Chimborazo de conformidad con lo establecido en el artículo 20 literal j) de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.
- Autorizo a la Universidad Nacional de Chimborazo que pueda hacer uso del referido trabajo de titulación y a difundirlo como estime conveniente por cualquier medio conocido, y para que sea integrado en formato digital al Sistema de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor, dando cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.

Riobamba, julio de 2026





---

**Lic. Dayana Nicole Paredes Vásconez**

C.I. 060410456-2

# ACTA DE CULMINACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>		 SGC SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	
	FECHA:		
	MACROPROCESO: PROCESO: SUBPROCESO:		

Riobamba, 23 de junio de 2026

## CERTIFICACIÓN DE CULMINACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

En calidad de miembros del Tribunal designados por la Comisión de Posgrado, CERTIFICAMOS que una vez revisado el Trabajo de titulación bajo la modalidad Proyecto de Investigación y/o desarrollo denominado **"Evaluación de la Adopción de la Sección 11 de la NIIF para PYMES en las empresas de la ciudad de Riobamba durante el Periodo 2024: Impacto en la Transparencia Financiera y Cumplimiento Normativo"**, dentro de la línea de investigación de **GESTION SOCIECONOMICO, CONTABLE, TRIBUTARIA Y LABORAL**, presentado por el maestrante **Paredes Vásconez Dayana Nicole**, portador de la CC. 0604104562, del programa de **Maestría en CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA, MODALIDAD EN LÍNEA, PERIODO ACADÉMICO 2025-1S PRIMERA CONVOCATORIA, CUARTA COHORTE**, cumple al 100% con los parámetros establecidos por la Dirección de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Es todo lo que podemos certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Cecilia Cristina  
Mendoza Bazantes  
Mgs.

**TUTOR**



Ing. Gema Viviana  
Paula Alarcón Mgs.

**MIEMBRO DEL  
TRIBUNAL 1**



Econ. Patricio  
Alejandro Sánchez  
Cuesta PhD.

**MIEMBRO DEL  
TRIBUNAL 2**

# CERTIFICADO DE SIMILITUD



Dirección de  
Posgrado  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
VINCULACIÓN Y POSGRADO



Riobamba, 21 de junio de 2026

## CERTIFICADO

De mi consideración:

Yo Ing. Cecilia Cristina Mendoza Bazantes Mgs, certifico que Dayana Nicole Paredes Vásconez con cédula de identidad No. 060410456-2 estudiante del programa de Maestría Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Fiscal, Financiera y Tributaria , cohorte 2025-2 presentó su trabajo de titulación bajo la modalidad de Proyecto de titulación con componente de investigación aplicada/desarrollo denominado: "Evaluación de la Adopción de la Sección 11 de la NIIF para PYMES en las empresas de la ciudad de Riobamba durante el Periodo 2024: Impacto en la Transparencia Financiera y Cumplimiento Normativo", el mismo que fue sometido al sistema de verificación de similitud de contenido COMPILATIO identificando el porcentaje de similitud 7% en el texto y el 0% en inteligencia artificial.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Validar únicamente en Firmado:  
Firmado electrónicamente por:  
**CECILIA CRISTINA  
MENDOZA BAZANTES**

Ing. Cecilia Cristina Mendoza Bazantes Mgs

CI: 0201899309

Adj.-Resultado del análisis de similitud (Compilatio)



Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto  
Teléfono (593-3) 373-0880, ext. 2100 - 2103 - 2217  
Riobamba - Ecuador  
**Unach.edu.ec**  
*en manuscrito*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la vida, cuidarme y guiarme en cada momento, por llenarme de sabiduría y fortaleza de crecer tanto personalmente como profesionalmente, a los docentes de la prestigiosa Universidad Nacional de Chimborazo de la Maestría de Contabilidad y Finanzas y sobre todo a la Ing. Cecilia Cristina Mendoza Bazantes CPA. Mgs., por todo el apoyo brindado para la elaboración de la presente tesis.

A mis padres, a mi hermano y a mi novio, por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar en mí y por apoyarme a salir adelante por mí misma.

Gracias a todos quienes estaban a mi lado apoyándome en este ciclo de formación profesional, dándome ánimos para no decaer y seguir adelante.

***Daya.***

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi Maestría.

A mis padres Edwin Paredes y Sofía Vásconez, a mi novio y a mi hermano por estar siempre a mi lado, por cada palabra de aliento y constante apoyo.

En toda esta etapa de maestría no fue nada fácil el transcurso, aunque mis padres siempre me daban ánimos en seguir adelante y fuerzas para no rendirme, sin importar cuál sea el obstáculo ya sea de persona o momentos que se presentan hay que superarlos con toda la grandeza y madurez total que se requiera y levantarse cuantas veces sea necesario.

*Daya.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....</b>	<b>ii</b>
<b>ACTA DE CULMINACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN .....</b>	<b>ii</b>
<b>CERTIFICADO DE SIMILITUD .....</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>v</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS .....</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>xi</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>xi</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>xii</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>xiv</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>18</b>
<b>1. Generalidades.....</b>	<b>18</b>
1.1 Planteamiento Del Problema .....	18
1.1.1 Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.....	18
1.1.2 Objetivos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas .....	18
1.1.3 Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera: Instrumentos Financieros Básicos.....	19

1.1.4	Transparencia Financiera .....	20
1.1.5	Cumplimiento Normativo .....	20
1.2	Justificación de la Investigación .....	21
1.3	Objetivos.....	22
1.3.1	Objetivo General.....	22
1.3.2	Objetivos Específicos.....	22
1.4	Descripción de la empresa y puestos de trabajo .....	22
<b>CAPÍTULO II.....</b>		<b>23</b>
<b>2. Estado del Arte y la Práctica .....</b>		<b>23</b>
2.1	Antecedentes Investigativos .....	23
2.2	Fundamentación Legal.....	25
2.2.1	Legislación Internacional.....	26
2.2.2	Legislación Nacional.....	26
2.3	Fundamentación Teórica.....	27
2.3.1	Historia de las NIIF.....	27
2.3.2	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas .....	30
2.3.3	Rol de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas.....	34
2.3.4	La Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas: Instrumentos Financieros Básicos .....	35

2.3.5	Importancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas .....	40
<b>CAPÍTULO III .....</b>		<b>41</b>
<b>3. Diseño Metodológico.....</b>		<b>41</b>
3.1	Enfoque de la Investigación.....	41
3.2	Diseño de la Investigación.....	41
3.3	Tipo de investigación.....	42
3.3.1	Investigación Documental - Dogmática.....	42
3.4	Nivel de Investigación .....	42
3.5	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	42
3.6	Técnicas para el Procesamiento e Interpretación de Datos.....	42
3.7	Población y Muestra .....	43
3.7.1	Población.....	43
3.7.2	Tamaño de la Muestra.....	43
<b>CAPÍTULO IV.....</b>		<b>44</b>
<b>4. Análisis y Discusión de los Resultados .....</b>		<b>44</b>
4.1	Análisis Descriptivo de los Resultados.....	44
4.2	Discusión de los Resultados .....	69
<b>CAPÍTULO V .....</b>		<b>72</b>
<b>5. Planificación de la Actividad Preventiva .....</b>		<b>72</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>75</b>

**RECOMENDACIONES ..... 76**

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 77**

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas</i> .....	32
Tabla 2 <i>Matriz PRISMA</i> .....	45
Tabla 3 <i>Lista y síntesis de artículos</i> .....	47
Tabla 4 <i>Criterios de Medición</i> .....	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Instrumentos Financieros</i> .....	37
--	----

## RESUMEN

El presente estudio pretende evaluar la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF) en la ciudad de Riobamba en el 2024 como también su impacto en la transparencia financiera y el cumplimiento normativo, tiene como objetivo el evaluar el grado de su adopción y su incidencia en la transparencia de la información financiera. Esta sección regula el reconocimiento, medición y presentación de los instrumentos financieros básicos, por lo que es esencial para la toma de decisiones económicas y garantizar la confiabilidad de los estados financieros. La investigación fue de enfoque cualitativo, de carácter descriptivo, exploratorio, utilizando técnicas tales como análisis documental y temático para generar evidencia interpretativa y práctica.

Las NIIF se clasifica en 35 secciones, por lo que en esta investigación se hablará sobre la Sección 11 de las NIIF, este estudio analiza el nivel de impacto de dicha sección en las Pequeñas y Medianas Empresas, esta abarca una gama de sectores de la ciudad de Riobamba durante el año 2024. Se presentarán desafíos habituales como la falta de aprendizaje técnico, tenacidad al cambio y limitaciones tecnológicas de los profesionales y se examinará también cómo la correcta aplicación de esta normativa puede mejorar la presentación razonable de los estados financieros y la toma de decisiones estratégicas. Se espera que los hallazgos contribuyan a evidenciar la necesidad de formación contable especializada, el progreso en la gestión normativa y el fortalecimiento de la transparencia financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas de Riobamba. Esta investigación no es el resultado de trabajo de campo, sino más bien de un análisis reflexivo y crítico de la información que ya existe en plataformas digitales (redes sociales), citas académicas y medios especializados. Estos resultados permitirán determinar si la adopción de la Sección 11 fomenta la transparencia

contable y si esto satisface las necesidades de información de los reguladores locales de supervisión.

**Palabras claves:** Instrumentos Financieros, decisiones estratégicas, sector comercial, cumplimiento normativo, transparencia financiera.

## ABSTRACT

This study aims to evaluate the adoption of Section 11 of the International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities (IFRS for SMEs) in the city of Riobamba in 2024, as well as its impact on financial transparency and regulatory compliance. It seeks to assess the level of adoption of this section and its effects on the transparency of financial information.

Section 11 governs the recognition, measurement, and presentation of basic financial instruments, making it essential for economic decision-making and for ensuring the reliability of financial statements. The research follows a qualitative, descriptive, and exploratory approach, using documentary and thematic analysis to generate interpretative and practical evidence.

The IFRS for SMEs is organized into 35 sections; therefore, this research focuses specifically on Section 11. The study analyses the impact of this section on small and medium-sized enterprises across various sectors in the city of Riobamba during 2024. It addresses common challenges, including limited technical knowledge, resistance to change, and technological constraints among accounting professionals. It also examines how the proper application of this regulation can improve the fair presentation of financial statements and support strategic decision-making.

The findings are expected to highlight the need for specialized accounting training, improvements in regulatory management, and the strengthening of financial transparency among small and medium-sized enterprises in Riobamba. This research is not based on fieldwork; rather, it consists of a reflective and critical analysis of information available through digital platforms, including social media, academic sources, and specialized media. The results will help determine whether the adoption of Section 11 promotes accounting transparency and whether it meets the information needs of local regulatory authorities.

**Keywords:** Financial Instruments, strategic decisions, commercial sector, regulatory compliance, financial transparency.



---

Revised by  
Mario N. Salazar  
0604069781

## INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera son reguladas por las IASB International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) de estas se crean las Normas Internacionales de Contabilidad Completas y también las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas fueron emitidas por la IASB en junio del 2009 pero en nuestro país fue establecida mediante normativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) en el año 2010. Esta Norma regula la preparación de estados financieros con propósitos generales, destinada a entidades con ánimo de lucro y sin obligación pública de rendir cuentas. Tiene como finalidad el establecer criterios técnicos de medición, presentación, reconocimiento y revelación aplicables a las transacciones económicas relevantes.

En el contexto de globalización económica y por la necesidad de poder tener información financiera transparente, confiable y comparable las Normas Internacionales de Información Financiera son fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas son una normativa orientada para satisfacer las necesidades informativas de las entidades, de esta manera permitiéndoles mejorar la calidad de su información financiera sin la necesidad de incurrir en las NIIF completas, la Sección 11 que nos habla sobre los Instrumentos Financieros Básicos son de total relevancia porque esta regula el reconocimiento, medición y revelación de los activos y pasivos financieros de las Pequeñas y Medianas Empresas.

La adopción necesaria de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas en el Ecuador representa un cambio en la forma de cómo elaborar la información contable exigiendo así a las empresas un mayor juicio profesional y cumplimiento normativo. En la práctica la correcta aplicación de la Sección 11 tiene diversas dificultades ya que no se llega a interpretar la normativa por causas como la limitada capacitación contable a los profesionales. Esta situación es relevante en Riobamba ya que las Pequeñas y Medianas Empresas tienen un papel clave en el desarrollo económico.

La adopción de la Sección 11 para las Pequeñas y Medianas Empresas representa un cambio de paradigma, al trasladarse de un registro basado en el costo histórico hacia una valoración que reconoce el desperfecto financiero y la realidad de los flujos de efectivo, fortaleciendo así la confianza de los stakeholders.

Es por ello que es necesario evaluar cómo las empresas de Riobamba adoptan la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas durante el periodo 2024 y así analizar el impacto en la transparencia de la información financiera y en el cumplimiento normativo. La transparencia financiera es un elemento esencial para la toma de decisiones y el cumplimiento normativo fortalece la legitimidad y la credibilidad de los estados financieros.

El presente estudio se justifica por la relevancia académica porque contribuye así al análisis crítico de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas basándose en un enfoque cualitativo, este permite crear conocimiento sobre la práctica contable real en las Pequeñas y Medianas Empresas, aportando insumos metodológicos y teóricos que puedan servir para futuras investigaciones relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera. Desde la perspectiva empresarial esta investigación brinda un diagnóstico sobre la adopción de la

Sección 11, identificando fortalezas, oportunidades y debilidades en la mejora de los procesos contables. La relevancia social radica en que se debe tener una adecuada aplicación de las normas así va a promover la confianza, transparencia y sostenibilidad de las empresas.

Este estudio se basa en un enfoque cualitativo, con alcance tanto analítico como descriptivo, es decir una metodología documental, es por esto que se realizó una revisión sistemática de fuentes secundarias, informes técnicos, normativa vigente, políticas contables y literatura académica relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas y la Sección 11.

Se espera obtener resultados que pongan en evidencia el nivel de la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas en las empresas de la ciudad de Riobamba, determinando cómo esta adopción influye en lo que es la calidad y la transparencia de la información financiera, así como también el identificar los principales criterios aplicados en el reconocimiento, medición y revelación de los estados financieros. Por último, la investigación generará conclusiones y recomendaciones para contribuir al fortalecimiento de las prácticas contables de las Pequeñas y Medianas Empresas.

La presente investigación se basa en diferentes capítulos, el primer capítulo aborda teoría necesaria para comprender la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, así como el impacto en la transparencia financiera y el cumplimiento normativo. El segundo capítulo abarca la metodología utilizada junto con las técnicas de recolección y el tratamiento de información. En el tercer capítulo se habló de los resultados de la investigación y una crítica de los resultados obtenidos. Finalmente, el cuarto capítulo expone las conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### 1. Generalidades

#### 1.1 Planteamiento Del Problema

En el contexto de las empresas persiste una brecha entre la normativa legal y la práctica contable diaria en Riobamba. La falta de aplicación de juicio de medición posterior en instrumentos financieros básicos genera estados financieros que no reflejan la verdad de las empresas.

##### *1.1.1 Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas*

Estas normas establecen la preparación de estados financieros estandarizados, comparables, útiles y comprensibles para los usuarios, como acreedores e inversionistas, sin imponer una carga excesiva de cumplimiento, así mismo comprende un conjunto de normas de contabilidad diseñadas de manera específica para pequeñas y medianas empresas. En Ecuador a partir del año 2012 se implementó la necesidad de presentar los estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera, esta norma facilita para que la información financiera sea precisa, clara y sistemática, suministrando datos a una gran variedad de usuarios, favoreciendo una toma de decisiones sencilla. En la categoría de Pequeñas y Medianas Empresas se encuentran diversos sectores productivos del Ecuador como la manufacturera, la construcción, el transporte, el comercio y la prestación de servicios. (Martinez-Punina & Jaramillo-Calle, 2025a)

##### *1.1.2 Objetivos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas*

Los objetivos de la implementación de esta norma, son:

1. Implementar un lenguaje universal uniforme y comparable con pares empresariales de otros países.
2. Facilitar el acceso de las entidades a los mercados de capital tanto nacionales como internacionales.
3. Atraer la inversión extranjera para el desarrollo del país, la creación de empleo y una mejor calidad de vida.
4. Reducir el costo del capital productivo, por el acceso a nuevos mercados.
5. Incrementar la eficiencia del mercado.
6. Mejorar la transparencia, la comparabilidad, la credibilidad y confianza en la información financiera por parte de los usuarios de la información.
7. Seguridad para los inversionistas minoritarios, para que no se adelanten o atrasen ingresos ni gastos que puedan desmejorar sus beneficios.
8. Mayores flujos de capital basados en la información.
9. Constituirse en la base de información para la toma de decisiones. (Fierro Martínez, Fierro C, & Fierro C, 2022)

### ***1.1.3 Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera: Instrumentos Financieros Básicos***

La Sección 11 trata sobre instrumentos financieros básicos, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, efectivo y préstamos simples. Su adopción implica que las empresas reconozcan, midan y revelen este tipo de instrumentos bajo normas internacionales, mejorando la comparabilidad y transparencia financiera.

La Sección 11, Instrumentos financieros, se ocupa del reconocimiento, la baja en cuentas, la medición y la divulgación de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). (NIIF para PYMES, 2025)

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera completas en el Ecuador fue oficializada por la Superintendencia de Compañías en 2006, con implementación progresiva hasta 2012 para diferentes grupos de empresas. El estudio sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas en Ecuador se enfocó en comprender su impacto en las empresas del país. (Solórzano Cedeño Pamela Maribel & Vásconez Acuña Lenyn Geovanny, 2024)

#### ***1.1.4 Transparencia Financiera***

(Cajahuaccha Taya Soledad et al., 2025) menciona que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera mejora la transparencia financiera, facilita el acceso a financiamiento y aporta al desarrollo y la perdurabilidad de todas las empresas.

Los contadores en la Unión Europea, Perú y Ecuador afrontan problemas éticos al utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera, debiendo proporcionar el cumplimiento normativo con la transparencia financiera. La buena aplicación de estas normas asegura la integridad y la confiabilidad de los informes, hecho que defiende la confianza de los inversionistas y stakeholders. Actuar con principios éticos como la objetividad y honestidad es primordial para advertir fraudes y mantener la estabilidad financiera. (Dominga Yanza-Gómez & Yolanda Jaramillo-Calle, 2025)

#### ***1.1.5 Cumplimiento Normativo***

En Ecuador, los contadores enfrentan problemas éticos al utilizar e interpretar las Normas Internacionales de Información Financiera. Esto exige que encuentren un equilibrio entre la necesidad de garantizar la transparencia e integridad en la información financiera y el cumplimiento normativo, aspectos destacables para promover la confianza en las organizaciones. (Dominga Yanza-Gómez & Yolanda Jaramillo-Calle, 2025)

## **1.2 Justificación de la Investigación**

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas constituye un progreso clave en la unificación de las normativas contables a nivel global, favoreciendo una prestación más clara y comparable de los datos financieros. Sin embargo, en el caso de Ecuador, la puesta en práctica de estas normas enfrenta obstáculos relacionados con la formación técnica y la adaptación a las circunstancias locales.

La Sección 11 se ocupa de los instrumentos financieros esenciales, esto es fundamental para representar apropiadamente la situación financiera de las empresas. Su buena implementación refuerza la confianza de los usuarios tanto internos como externos, mejora la comparabilidad de la información y asegura el cumplimiento de las medidas estipuladas por entidades como la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La presente investigación se justifica académicamente al analizar el impacto de la convergencia normativa en la calidad de la información financiera, y prácticamente al ofrecer a las Pequeñas y Medianas Empresas de Riobamba una base diagnóstica para mejorar su rendición de cuentas y su acceso a mercados de capital formal.

Esta investigación es significativa porque examina de manera empírica cómo la implementación de la Sección 11 impacta en el cumplimiento regulatorio y la claridad financiera de las empresas en Riobamba, proporcionando información valiosa para el ámbito académico y profesional.

### **1.3 Objetivos**

#### ***1.3.1 Objetivo General***

- Evaluar el grado de adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas en las empresas de Riobamba durante el periodo 2024 y su incidencia en la transparencia de la información financiera.

#### ***1.3.2 Objetivos Específicos***

- Identificar las principales dificultades técnicas y operativas que enfrentan las Pequeñas y Medianas Empresas para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros básicos.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las revelaciones exigidas por la Sección 11 en las notas a los estados financieros de las empresas seleccionadas.
- Analizar cómo la aplicación de los criterios de medición (costo amortizado vs. valor razonable) modifica la presentación de la situación financiera y los indicadores de liquidez.

### **1.4 Descripción de la empresa y puestos de trabajo**

Esta investigación se basa en empresas Pequeñas y Medianas Empresas de la ciudad de Riobamba durante el año 2024, para evaluar si la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera es coherente en la transparencia financiera y si el cumplimiento normativo es adecuado.

## CAPÍTULO II

### 2. Estado del Arte y la Práctica

#### 2.1 Antecedentes Investigativos

Después de haber revisado distintas fuentes bibliográficas se ha podido resaltar los trabajos de Investigación más cercanos al tema de investigación. A continuación, se detallan los siguientes:

Según (Solórzano-Cedeño o & Vásquez-Acuña, 2024b) en su artículo titulado: “Implementación de las NIIF en PYMES ecuatorianas: retos y transformaciones en sus prácticas contables”, su objetivo general es el analizar el impacto de la adopción de las NIIF para PYMES en las prácticas contables de empresas en Ecuador. Como metodología utilizaron el enfoque cualitativo y descriptivo mediante fuentes literarias y análisis documental para identificar efectos de la adopción de las NIIF. Sus hallazgos fueron que la adopción de NIIF mejoró la transparencia y comparabilidad de la información financiera. La implementación fue compleja por falta de capacitación y crisis económicas y por último evidenciaron cambios en la estructura contable y procesos internos. Como conclusión que la adopción de las NIIF para las PYMES ecuatorianas generó mejoras en la transparencia contable y fortaleció informes financieros, aunque enfrentó barreras de conocimiento técnico. Para mi investigación me da un aporte de una evidencia empírica sobre el impacto normativo de las NIIF para PYMES en el Ecuador.

(Emanuel & Oliva, 2023) en su trabajo de tesis titulado: “Adopción de NIIF para PYMES en el sector palmicultor en la región la libertad, 2021” su objetivo principal es el identificar cuál es la perspectiva de adopción de NIIF para PYMES por primera vez en el sector palmicultor en la región la Libertad, 2021. Como metodología se utilizó el enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y transversal al medir en un solo tiempo las

variables de estudio y sin ninguna manipulación de las variables y utilizó una población de 8 empresas PYMES del sector palmicultor. Los hallazgos son que las empresas que fueron encuestadas mostraron conocimientos variados sobre las NIIF para PYMES con predominancia de aplicación parcial. Su conclusión es que la adopción de las NIIF para PYMES en el sector estudiado fue incipiente y se requiere fortalecimiento de capacidades. El aporte que da esta investigación es de evidencia cuantitativa y trata sobre la adopción de las NIIF para PYMES en un sector concreto, pero no habla sobre el impacto en la transparencia financiera ni el cumplimiento normativo en Ecuador o en la Sección 11.

Para (Sánchez Andrango Dayana Michelle & Tapia Taipe Osmar Fabricio, 2023) en su trabajo de tesis titulado “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para PYMES en la empresa comercial “Crédito Fácil”, de la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Guaytacama durante el año 2022” su objetivo general fue el implementar NIIF para PYMES en una empresa comercial durante el año 2022 y evaluar efectos contables. Con enfoque cuantitativo y descriptivo, tanto análisis vertical y horizontal de estados financieros, encuestas y entrevistas. Los hallazgos son los ajustes contables significativos (reducción de inventario por deterioro) y la afectación del patrimonio por reclasificaciones contables. En la conclusión los autores básicamente mencionan que la adopción de las NIIF para PYMES produjo impactos contables concretos que requieren gestión informada. Los aportes que genera esta investigación es que la evidencia es práctica en la adopción de NIIF en PYMES ecuatorianas con datos cuantitativos reales.

(O'Donovan Brian, 2025) en su artículo titulado “NIIF para PYMES actualizadas” en su contenido en general explica lo que son las actualizaciones del estándar de las NIIF para PYMES incluyendo lo que fue la fusión de la Sección 11 y 12 así como las

implicaciones para el reconocimiento y divulgación financiera. Lo que me aporta es que tiene un contexto técnico y actualizado sobre la Sección 11 de las NIIF para PYMES para ocuparlo como respaldo normativo en los antecedentes de mi investigación.

(Mensah Mawutor John Kwaku et al., 2019) en su estudio de caso titulado “Assessment of the Adoption and Implementation of IFRS for Small and Medium Scale Entities (SMEs). “A Study of Selected SMEs GA East of Ghana” tiene como objetivo el evaluar la adopción y los desafíos de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (IFRS for SMEs) en un conjunto de pequeñas y medianas empresas ubicadas en la zona GA East (Medina), Ghana. Con un enfoque cualitativo, se basa al igual en entrevistas a 20 responsables contables o propietarios de PYMES. Los hallazgos que encontraron fueron que el 60% de las entrevistas de las PYMES desconocían la existencia de las NIIF para PYMES, también que las empresas que conocían sobre la norma solo lo hacían por los requerimientos regulatorios y para evitar sanciones e identificaron barreras claras de implementación, como la falta de conocimiento técnico, alto costos para la implementación y la escasez de personal calificado. Este estudio concluye con que, aunque existe un marco internacional diseñado para mejorar la calidad de las NIIF de las PYMES, en las empresas que estudiaron la adopción es limitada y los beneficios esperados no se perciben por la falta de conocimiento y apoyo técnico. Aporta con evidencia empírica directa sobre la adopción de un marco contable internacional de las PYMES, con datos reales de los desafíos y el uso en el contexto empresarial.

## **2.2 Fundamentación Legal**

El presente estudio se fundamenta en conjuntos de normas legales y técnicas de carácter internacional y también nacional que regula la información financiera de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Este marco normativo ayudará a sustentar el

análisis de la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, también el evaluar el impacto en la transparencia financiera y el cumplimiento normativo en las empresas de la ciudad de Riobamba durante el periodo 2024.

### ***2.2.1 Legislación Internacional***

#### ***2.2.1.1 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).***

Estas Normas fueron emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) con el único propósito de crear principios contables que permitan a las Pequeñas y Medianas Empresas el elaborar estados financieros comparables, comprensibles y fiables para usuarios externos. La sección 11: Instrumentos Financieros Básicos regula el tratamiento contable de los activos y pasivos, establece criterios de reconocimiento, medición, deterioro y revelación. (NIIF para PYMES, 2025)

### ***2.2.2 Legislación Nacional***

#### ***2.2.2.1 Ley de Compañías.***

Esta ley establece que todas las sociedades mercantiles son obligadas a llevar una contabilidad organizada, a presentar los estados financieros basado en normas técnicas vigentes que puedan reflejar la situación económica y financiera razonable. (H. Congreso Nacional, 1999)

#### ***2.2.2.2 Código de Comercio.***

Este código nos dice que los comerciantes y empresas deben tener libros contables y registros que demuestren de forma clara y verificable para garantizar la transparencia y legalidad de la información financiera. (Asamblea Nacional, 2019)

## **2.3 Fundamentación Teórica**

El propósito de la investigación es evaluar la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas y el impacto en la transparencia financiera y el cumplimiento normativo en las empresas de la ciudad de Riobamba durante el periodo 2024, por ello se analizó los principales enfoques teóricos, normativos y empíricos tanto en el ámbito internacional y nacional.

### **2.3.1 *Historia de las NIIF***

La evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera ganó impulso a finales del siglo XX, impulsada por la globalización de los negocios y las finanzas. En el año de 1973 se formó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), este comité publicó el primer conjunto de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en 1975, con el objetivo de promover la coherencia y la comparabilidad en la información financiera. En 2001, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) fue reformado y renombrado como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), proporcionando de mayor autoridad y con un renovado compromiso de desarrollar normas contables aplicables y sólidas. Uno de los momentos históricos más importantes en la historia de las Normas Internacionales de Información Financiera se ocasionó con la adopción del "Acuerdo de Norwalk" en 2002 entre el IASB y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) de Estados Unidos. Este acuerdo representó un paso significativo hacia la convergencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) utilizados en Estados Unidos, con el objetivo de reducir las diferencias en las normas contables entre los dos mercados de capital más grandes del mundo. (V, 2024)

Según (Thompson, 2025) la globalización de los mercados financieros ha generado la necesidad de uniformidad y transparencia en la información financiera. Durante las últimas décadas, las Normas Internacionales de Información Financiera, comúnmente conocidas como NIIF, han surgido como un lenguaje contable universal diseñado para armonizar las prácticas de reporte entre países. Estas normas, desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, se introdujeron para abordar las discrepancias entre los sistemas contables nacionales que generaban desafíos para los inversores, las corporaciones multinacionales y los reguladores. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera se considera uno de los desarrollos más transformadores en el campo de la contabilidad, ofreciendo tanto oportunidades como desafíos para los profesionales y los responsables de la política.

Inicialmente, las prácticas contables eran altamente localizadas, influenciadas por las leyes nacionales, los sistemas fiscales y las diferencias culturales. Esta diversidad a menudo complicaba las inversiones entre diversos países, ya que los estados financieros preparados en un país no eran fácilmente comparables con los de otro. A los analistas e inversores les resultaba difícil valorar empresas globales que operaban en múltiples jurisdicciones. La introducción de las Normas Internacionales de Información Financiera tuvo como objetivo descartar estas barreras ofreciendo un marco estandarizado que optimizara la comparabilidad y la fiabilidad de la información financiera. Hoy en día, más de 140 países requieren o permiten el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que demuestra su amplia influencia en las prácticas de informes financieros a nivel mundial.

Una de las implicaciones más significativas de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera es la mejora de la transparencia. Al proporcionar un marco claro y consistente para la presentación de informes, las Normas Internacionales

de Información Financiera permiten a los inversores comprender mejor los estados financieros, independientemente del país de origen de la empresa. Esto ha fomentado las inversiones transfronterizas y ha contribuido a una mayor eficiencia en los mercados de capitales globales. Además, las Normas Internacionales de Información Financiera aumentan la responsabilidad al exigir a las empresas que divulguen información detallada sobre su desempeño financiero, riesgos y prácticas de gobernanza. Tal transparencia ayuda a reducir la asimetría de información entre la administración y las partes interesadas, lo que en última instancia conduce a una toma de decisiones más informada.

En Ecuador la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). Establecen así que a partir del 1 de enero del 2010 las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. El año 2009 es el período de transición.

A partir del 1 de enero del 2011 las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público, etc.

A partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

En esta misma resolución se habla sobre el proceso de transición de las compañías que conforman los grupos antes mencionados y deben presentar un diagrama de implementación de dicha disposición el cual tendrán:

- Plan de capacitaciones
- Un plan de implementación
- La fecha del análisis de los primordiales impactos en la empresa

Las empresas así mismo deberán elaborar:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad al patrimonio bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados de los años 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad al estado de resultados bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiera al estado de flujos de efectivos de los años 2009, 2010 y 2011, según sea el caso, previamente presentado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. (Solines Pedro, 2008)

### ***2.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas***

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas se emitieron por International Accounting Standards Board (IASB) para ofrecer un marco contable simplificado para solucionar las necesidades de las empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas. (NIIF para PYMES, 2025)

Autores como (Solórzano Cedeño Pamela Maribel & Vásquez Acuña Lenyn Geovanny, 2024) mencionan que las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas representan un equilibrio entre la precisión técnica de las Normas Internacionales de Información Financiera completas facilitando la comparabilidad internacional y el acceso al financiamiento. Es por ello que existen estudios

empíricos diversos que advierten que la adopción no es que garantice una mejora automática en la calidad de la información financiera si no existe una adecuada educación sobre la norma de los responsables contables.

Se puede así afirmar que las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas es un marco normativo sólido pero para que esto tenga efectividad depende netamente de factores contextuales como la capacitación, acompañamiento institucional y el grado de fiscalización en la economía en desarrollo de nuestro país.

En Ecuador las Pequeñas y Medianas Empresas representan un número importante de empresas que facilitan a la generación de empleo e impulsan el desarrollo económico y social. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ha sido enorme en el ámbito empresarial del Ecuador, transformando la manera en que las pequeñas y medianas empresas del país elaboran sus informes financieros. En el 2009, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros impulsó un proceso gradual de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, el cual culminó en el 2012 para todas las empresas bajo su supervisión. Este cambio ha llevado a modificaciones sustanciales en los estados financieros, alterando los indicadores económicos de las empresas, y buscando proporcionar información financiera que cumpla con estándares internacionales de calidad y comparabilidad.(Martinez-Punina & Jaramillo-Calle, 2025a)

Es importante señalar también que al hablar de las Normas Internacionales de Información Financiera no son más que un conjunto de normas emitidas y que se combinan en un solo documento. A continuación, se presentan las 35 secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Tabla 1.

**Tabla 1***Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas***NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA****PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

<b>SECCIONES</b>	<b>DETALLE</b>
SECCIÓN 1	Entidades Pequeñas y Medianas
SECCIÓN 2	Conceptos y principios generales
SECCIÓN 3	Presentación de Estados Financieros
SECCIÓN 4	Estado de Situación Financiera
SECCIÓN 5	Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados
SECCIÓN 6	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Resultados y Ganancias Retenidas
SECCIÓN 7	Estado de Flujos de Efectivo
SECCIÓN 8	Notas a los Estados Financieros
SECCIÓN 9	Estados Financieros Consolidados y Separados
SECCIÓN 10	Políticas Contables, estimaciones y errores
SECCIÓN 11	Instrumentos Financieros
SECCIÓN 12	Medición del Valor Razonable
SECCIÓN 13	Inventarios
SECCIÓN 14	Inversiones en asociadas
SECCIÓN 15	Acuerdos Conjuntos
SECCIÓN 16	Propiedades de Inversión
SECCIÓN 17	Propiedad, Planta y Equipo

SECCIÓN 18	Activos Intangibles distintos del Fondo de Comercio
SECCIÓN 19	Combinaciones de Negocios y Fondos de Comercio
SECCIÓN 20	Contratos de Arrendamiento
SECCIÓN 21	Disposiciones y Contingencias
SECCIÓN 22	Pasivos y Patrimonio Neto
SECCIÓN 23	Ingresos por Contratos con Clientes
SECCIÓN 24	Subvenciones Gubernamentales
SECCIÓN 25	Costos de los Préstamos
SECCIÓN 26	Pago basado en acciones
SECCIÓN 27	Deterioro de Activos
SECCIÓN 28	Beneficios para Empleados
SECCIÓN 29	Impuestos sobre la Renta
SECCIÓN 30	Traducción de moneda extranjera
SECCIÓN 31	Hiperinflación
SECCIÓN 32	Acontecimientos posteriores al final del período sobre el que se informa
SECCIÓN 33	Información sobre partes relacionadas
SECCIÓN 34	Actividades especializadas
SECCIÓN 35	Transición a la Norma de Contabilidad para PYMES

Nota. Tomado de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (2025).

### ***2.3.3 Rol de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas***

El apoyo de las Normas Internacionales de Información Financiera permanece en un marco conceptual que incorpora los principios fundamentales para la presentación de información en los estados financieros de propósito general. La aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera es fundamental para las Pequeñas y Medianas Empresas, debido a que esta norma establece directrices que garantizan la elaboración de estados financieros con comparabilidad, coherencia y claridad. Este conocimiento permite a las Pequeñas y Medianas Empresas alinear sus prácticas contables con estándares internacionales, lo que facilita la comunicación de la información financiera y fortalece la toma de decisiones basada en criterios objetivos y fundamentados. (Martinez-Punina & Jaramillo-Calle, 2025a)

Según (Martinez-Punina & Jaramillo-Calle, 2025a) las Normas Internacionales de Información Financiera tienen objetivos vinculados a diferentes funciones que propician la evolución constante del lenguaje contable utilizado en los criterios financieros. Gracias a este enfoque se puede elaborar los estados financieros claros y comparables y así se genera oportunidades para traer inversiones y eliminar barreras comerciales entre naciones. Una de las diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera completas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas radica en el procedimiento de las inversiones. En el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera completas, una inversión puede considerarse equivalente de efectivo cuando no está sujeta a riesgos de variación en su valor. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas no ven

este requisito, lo que refleja una simplificación en los criterios ajustables a las Pequeñas y Medianas Empresas.

Según (Arrocha Oreida, 2023) estima que el 97% de las empresas del mundo podrían adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas que producen estados financieros con propósitos de información general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas representan las siguientes características:

- Su contenido se presenta simplificado
- Están elaborados de manera simple, con 35 secciones
- Es un documento independiente
- Se eliminó la referencia de las Normas Internacionales de Información Financiera completas

En Ecuador desde la adopción estas normas buscan ajustar la presentación de los estados financieros y mejorar la transparencia en la información contable, lo cual ha tenido un impacto significativo en las prácticas contables y financieras de las pequeñas y medianas entidades ecuatorianas. (Solórzano-Cedeño & Vásconez-Acuña, 2024a)

#### ***2.3.4 La Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas: Instrumentos Financieros Básicos***

(O'Donovan Brian, 2025) menciona que la Sección 11 de Instrumentos Financieros y la Sección 12 Otros Instrumentos Financieros se combinaron y se realizaron cambios para reflejar los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera 9 (con las debidas simplificaciones y algunas excepciones). Las enmiendas incluyen el eliminar la

opción de aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de las IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, así como también introduciendo un principio complementario para clasificar los instrumentos de deuda en función de sus características contractuales de flujo de caja.

### **Alcance**

La Sección 11 de Instrumentos financieros se ocupa del reconocimiento, la baja en cuentas, la medición y la divulgación de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros). La Parte I de la Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es notable para todas las entidades. La Parte II de la Sección 11 se aplica a otros instrumentos y transacciones financieras más complicadas. Cabe recalcar que una entidad realiza únicamente transacciones con instrumentos básicos la Parte II de la Sección 11 no es aplicable, pero todas las entidades deberán considerar el alcance de la Parte II de la Sección 11 para poder estar seguros de que están exentas. (NIIF para PYMES, 2025)

En este caso se puede decir entonces que según autores y la norma la Sección 11 aunque este simplificada presentan desafíos técnicos para las Pequeñas y Medianas Empresas lo que a su vez genera negativamente la transparencia financiera y su implicación es solo por cumplimiento formal y no sustantivo.

### **Introducción**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra empresa.

La Parte I de la Sección 11 solicita un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos, menos para las inversiones en acciones preferenciales no convertibles y acciones ordinarias o preferenciales no convertibles que se negocian

públicamente o cuyo valor razonable puede medirse de otra manera, de manera honesta sin un costo o esfuerzo ilegal.

Los instrumentos financieros básicos que se incluyen en el ámbito de aplicación de la Parte I del art. 11 son aquellos que satisfacen las condiciones del párrafo 11.8.

## Figura 1

### *Instrumentos Financieros*



#### **Instrumentos Financieros que satisfacen las condiciones.**

- a) Dinero en efectivo
- b) Depósitos a la vista y a plazo fijo cuando la entidad sea el depositante (cuentas bancarias)
- c) Papel comercial y letras de comerciales en su poder
- d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar
- e) Bonos e instrumentos de deuda similares
- f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias y preferentes no convertibles
- g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no puede ser neto liquidado en efectivo



#### **Instrumentos Financieros que no satisfacen las condiciones.**

- a) Valores respaldados por activos, como obligaciones hipotecarias garantizadas, acuerdos de recompra y paquetes titulizados de cuentas por cobrar
- b) Opciones, derechos, warrants, contratos de futuros, contratos a plazo y swaps de tipos de interés que pueden liquidarse en efectivo o mediante intercambio otro instrumento financiero
- c) Instrumentos financieros que califican y están designados como de cobertura instrumentos de conformidad con los requisitos de la Parte II de Artículo 11
- d) Compromisos de realizar un préstamo a otra entidad
- e) compromisos de recibir un préstamo si el compromiso puede liquidarse en términos netos dinero en efectivo
- f) Contraprestación contingente reconocida por un adquirente en un negocio combinación
- g) contratos de garantía financiera emitidos —sin embargo, la garantía financiera contratos celebrados sin contraprestación cuando el deudor especificado es otra entidad dentro del grupo está dentro del alcance de la Sección 21 Provisiones y Contingencias

Nota. Elaboración propia.

### **Instrumentos financieros Básicos**

Una empresa contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos:

- a) dinero en efectivo;

- b) un instrumento de deuda (como una cuenta, un pagaré o un préstamo por cobrar o pagadero);
- c) un compromiso de tomar un préstamo que:
  - (i) no puede liquidarse en efectivo por neto; y
  - (ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera cumplir con los

condiciones del párrafo 11.9.

- d) una inversión en acciones preferentes no convertibles y no recomprar acciones ordinarias o acciones preferentes.

11.9. Un instrumento de deuda que cumpla todas las condiciones de (a)–(d) será contabilizados de conformidad con la Parte I de la Sección 11:

- a) devuelve al tenedor (el prestamista/acreedor) evaluado en la moneda en la que se denomina el instrumento de deuda son:
  - (i) una cantidad fija;
  - (ii) una tasa de rendimiento fija durante la vida del instrumento;
  - (iii) un rendimiento variable que, a lo largo de la vida del instrumento, es semejante a una única tasa de interés observable o cotizada referenciada; o
  - (iv) alguna combinación de dichas tasas fijas y variables, siempre que tanto los tipos fijos como los variables son positivos (por ejemplo, un swap de tipos de interés con un tipo fijo positivo y negativo (la tasa variable no cumpliría este criterio).

Para los rendimientos de interés de tasa fija y variable, el interés se calcula mediante multiplicando la tasa para el período aplicable por el monto principal sobresaliente durante el período.

- b) no existe ninguna disposición contractual que, por sus términos, pueda dar lugar a la el tenedor (el prestamista/acrededor) pierda el monto principal o cualquier interés. El instrumento está subordinado a otros instrumentos de deuda y no es atribuible al período actual o a períodos anteriores. El hecho de que una deuda. Ejemplo de una cláusula contractual de este tipo. Una parte puede pagar o recibir compensación razonable en caso de rescisión anticipada de un contrato y aun así cumplir esta condición.
- c) Las disposiciones contractuales que permiten o requieren que el emisor (el prestatario) pague por adelantado un instrumento de deuda o que permiten o requieren que el tenedor (el prestamista/acrededor) lo devuelva al emisor (es decir, que exija el reembolso) antes del vencimiento no son contingentes a eventos futuros salvo para proteger:
  - (i) el tenedor contra un cambio en el riesgo crediticio del emisor o del instrumento (por ejemplo, incumplimientos, rebajas en la calificación crediticia o violaciones de los convenios de préstamo) o un cambio en el control del emisor;
  - o
  - (ii) el tenedor o emisor frente a cambios en la legislación o impuestos pertinentes.
- d) no existen cláusulas de devolución o reembolso condicionales, excepto la cláusula de devolución a tasa variable descrita en (a) y las cláusulas de prepago descritas en (c).

### ***2.3.5 Importancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas***

Para (Rico Buitrago et al., 2023a) en su trabajo menciona que es de gran importancia la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, porque éstas permitirán establecer alianzas estratégicas de manera local y extranjera, sirviendo, así como herramientas importantes para llevar a cabo esquemas de información financiera transparentes y confiables en cualquier operación. Así mismo la implementación de estas normas puede acarrear ventajas y desventajas por ser un sistema de información contable de alta calidad, crucial para la toma de decisiones, con el único fin de que la información pueda unificarse y de esta manera sea comparable y comprensible con otros países.

(Arévalo Briones Karina Patricia et al., 2024) en sus resultados realizados a sus estudio mencionan que es importante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pequeñas y Medianas Empresas ya que esta permite determinar la situación en la que se encuentra la empresa y evidencia que la calidad de la información financiera mejora significativamente. Mencionan también que la implementación de estas normas por primera vez pueden traer contablemente valorizaciones negativas que prácticamente con el tiempo pueden mejorar.

La interpretación precisa de los aspectos financieros en las Pequeñas y Medianas Empresas garantiza que la información presente en los estados financieros sea clara y genere seguridad entre los stakeholders, gracias a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas demandan un plan de ajuste para los equipos contables y también para los encargados de la preparación de los informes financieros. Por esto se vuelve esencial resaltar la importancia del conocimiento y

la capacitación de los profesionales contadores responsables. (Solórzano-Cedeño & Váscquez-Acuña, 2024a)

## **CAPÍTULO III**

### **3. Diseño Metodológico**

#### **3.1 Enfoque de la Investigación**

La investigación adopta un enfoque cualitativo de carácter interpretativo. Este enfoque es el más idóneo para analizar la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, ya que permitió profundizar en la norma y evaluar cómo los criterios de reconocimiento y medición inciden cualitativamente en la transparencia de la información financiera, más allá de la mera cuantificación de saldos.

#### **3.2 Diseño de la Investigación**

El presente estudio es de diseño no experimental ya que durante la investigación no existió manipulación de las variables, es decir, se estudió el problema como se presenta en su contexto.

### **3.3 Tipo de investigación**

#### **3.3.1 *Investigación Documental - Dogmática***

La investigación es de tipo documental y descriptiva. Se fundamenta netamente en un análisis sistemático de la normativa vigente y literatura académica indexada. El objetivo fue contrastar el estándar técnico de la Sección 11 con las prácticas de revelación financiera en Riobamba, identificando brechas de cumplimiento que afecten la comparabilidad de los estados financieros.

### **3.4 Nivel de Investigación**

El nivel de la investigación en este caso fue descriptivo-analítico porque se describe el grado de la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas y analizó así mismo la incidencia en la transparencia financiero y el cumplimiento normativo en las empresas de la ciudad de Riobamba en el año 2024.

### **3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Como técnicas para esta investigación se utilizó la revisión documental y un análisis bibliográfico y como instrumento la matriz de análisis documental, esto permitió organizar, clasificar la información relevante de cada documento analizado durante la investigación.

### **3.6 Técnicas para el Procesamiento e Interpretación de Datos**

Se utilizó como técnicas para el procesamiento e interpretación de datos el análisis de contenido, la categorización temática, una comparación teórica y normativa para poder saber si los documentos son de fuente oficial y que sean de los 5 últimos años para su valoración. Para el proceso de selección de las fuentes documentales se utilizó la metodología prisma, es así cómo se llegó a garantizar la transparencia y sistematicidad en la

identificación de documentos técnicos relacionados con la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.

### **3.7 Población y Muestra**

#### **3.7.1 Población**

La población de estudio fue constituida por las unidades de análisis normativas y bibliográficas relevantes, se analizó 15 documentos referentes al tema de investigación.

#### **3.7.2 Tamaño de la Muestra**

La muestra es de tipo no probabilística y selectiva, integrada por la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, basada en tesis y artículos científicos de los últimos cinco años, garantizando que el sustento teórico de la investigación posea vigencia y validez científica.

## **CAPÍTULO IV**

### **4. Análisis y Discusión de los Resultados**

#### **4.1 Análisis Descriptivo de los Resultados**

El análisis de los resultados se dió a partir de la revisión sistemática de fuentes documentales seleccionadas mediante la metodología prisma, lo cual permitió tener un proceso riguroso y transparente en la selección de la literatura relevante sobre la Adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.

El método PRISMA según (Page et al., 2021) fue diseñado para ayudar a los autores de revisiones sistemáticas a documentar de manera transparente el porqué de la revisión, qué hicieron los autores y qué encontraron. Durante los últimos años ha existido avances significativos en la metodología y terminología de las revisiones sistemáticas, lo que ha requerido actualización. Es así como este método define la pregunta de investigación,

desarrolla un protocolo de revisión, con búsquedas exhaustivas, selecciona estudios, extrae datos, evalúa la calidad de los estudios y por último analiza y sintetiza los datos.

**Tabla 2**

*Matriz PRISMA*

<b>Fases</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>
<b>Identificación</b>	Se realizó una búsqueda de información similar con la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, la transparencia financiera y el cumplimiento normativo. Incluyó normativa internacional emitida por el IASB, tesis de posgrado, disposiciones nacionales de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, artículos científicos.	Identificando un conjunto amplio de fuentes documentales relevantes, aproximadamente se identificaron 50 documentos.
<b>Cribado</b>	Se efectuó una revisión de títulos y resúmenes de los documentos, con el fin de verificar la pertinencia temática y relación con el objeto de estudio.	En esta fase se excluyeron 20 documentos por que no tiene relación directa con el tema de investigación quedando así 30 documentos preseleccionados.

**Elegibilidad**

En base a una lectura completa de los documentos que fueron preseleccionados para evaluar su rigor académico, coherencia de los objetivos y el enfoque metodológico, se llegó a la conclusión de que se deberá priorizar los estudios basados en el enfoque cualitativo, normativo o analítico.

En esta fase se descartaron 10 documentos por no tener profundidad analítica o un respaldo académico, resultando con 20 documentos elegibles.

**Inclusión**

Al finalizar la revisión se seleccionaron los documentos que van a conformar la base del análisis documental de la investigación.

Se incluyeron normas oficiales de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas de la Sección 11, artículos científicos y tesis relevantes, los cuales sustentan el análisis de la adopción de la sección, la transparencia financiera y el cumplimiento normativo..

Obteniendo como final un número de 10 investigaciones.

Nota. Elaboración propia.

En la fase de identificación se evidenció 50 documentos de fuentes académicas, normativas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tesis de posgrados y artículos científicos de los últimos cinco años. Se observó gracias a esta fase un interés académico creciente en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, pero así mismo gran parte de la literatura aborda lo que es la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera de manera general sin profundizar en la Sección 11.

La fase de cribado, se hizo una revisión de títulos y resúmenes con el propósito de verificar la pertinencia temática, como resultado se eliminaron 20 documentos los cuales no mantenían relación con los instrumentos financieros básicos, la transparencia financiera y el cumplimiento normativo, reduciendo así a 30 documentos preseleccionados.

En la fase de elegibilidad, se realizó una lectura completa de los documentos preseleccionados, evaluando su rigor académico, profundidad analítica y la coherencia metodológica, se descartaron 10 documentos más por las limitaciones como el enfoque descriptivo, poco respaldo teórico, así al final se consiguió 20 documentos elegibles ya que estos presentaron mayor solidez metodológica y relevancia para el análisis cualitativo propuesto.

Por último en la fase de inclusión se escogió 10 investigaciones, este conjunto estuvo integrado por normativa oficial de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, tesis, artículos científicos que permitieron examinar de manera integral el grado de adopción de los criterios del reconocimiento, medición y revelación de los instrumentos financieros básicos.

### **Tabla 3**

*Lista y síntesis de artículos*

<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Autor/es</b>	<b>Resumen</b>	<b>Enfoque de la investigación</b>
<b>1</b>	Implementación de las NIIF en PYMES ecuatorianas: retos y transformaciones en sus prácticas contables.	(Solórzano-Cedeño & Vásconez-Acuña, 2024b)	El estudio sobre la adopción de las NIIF para PYMES en Ecuador se enfocó en comprender su impacto en las empresas del país. Utilizando técnicas como la exploración bibliográfica y el análisis documental, se identificaron los desafíos y cambios derivados de esta adopción. Se encontró que las NIIF han mejorado la transparencia y comparabilidad de la información financiera, aunque su implementación ha sido compleja debido a la falta de capacitación y la crisis económica. Las empresas han tenido que ajustar sus procesos operativos y contables, y han experimentado cambios en la estructura patrimonial. A pesar de los desafíos, la adopción de las NIIF ha sido fundamental	Cualitativo

			para alinear los estándares contables locales con los internacionales, fortaleciendo así la posición de las PYMES en el mercado ecuatoriano.	
2	NIIF para pequeñas y medianas empresas y su implementación en Ecuador.	(Martinez-Punina & Jaramillo-Calle, 2025b)	Este artículo analiza la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES en Ecuador, centrándose en su implementación en la parroquia Calderón de Quito. El objetivo de este estudio consiste en desarrollar estrategias para la adopción de las NIIF en las PYMES localizadas en la parroquia Calderón de la ciudad de Quito, Ecuador. Se empleó una metodología descriptiva. Los hallazgos indican que, los principales obstáculos para la implementación de las NIIF son la falta de conocimiento técnico y la complejidad	Descriptivo

			<p>inherente a las normas. A partir de estos resultados se sugiere la contratación de personal especializado para asistir en el proceso de transición, así como la implementación de programas de capacitación continua para el personal contable y la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la aplicación de las normativas.</p>	
<b>3</b>	<p>Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en la Contabilidad de las Empresas de Servicios Profesionales.</p>	<p>(Flores Zambonino Liliana Soraya &amp; Colcha Ortiz Raquel Virginia, 2024)</p>	<p>El presente estudio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en el sector de servicios representa un cambio significativo en sus prácticas contables. Este estudio justifica su relevancia al abordar la necesidad de alinearse con estándares internacionales que mejoran la transparencia, comparabilidad y calidad de la</p>	<p>Cuantitativo y cualitativo</p>

			<p>información financiera, elementos críticos para la gestión eficiente y la toma de decisiones estratégicas en un mercado globalizado. El objetivo general del estudio es analizar el impacto de la adopción de las NIIF en la contabilidad de las Pymes de servicios y su influencia en la gestión financiera y la toma de decisiones empresariales. Se utilizó una metodología de investigación basada en un análisis cuantitativo y cualitativo de tipo documental. Este enfoque descriptivo permitió la recopilación de información a través de una revisión exhaustiva de libros y artículos científicos relevantes. Los principales resultados del estudio indican que la implementación de las NIIF ha mejorado significativamente la transparencia y comparabilidad</p>	
--	--	--	--	--

			<p>de los estados financieros, facilitando una gestión financiera más eficaz y una toma de decisiones más informada. Sin embargo, también se identificaron desafíos relacionados con la complejidad y los costos de implementación, así como la necesidad de capacitación continua para los profesionales contables. En conclusión, la adopción de las NIIF en las Pymes de servicios ha tenido un impacto positivo en la calidad de la información financiera y en la toma de decisiones estratégicas. No obstante, para maximizar estos beneficios, es crucial abordar los obstáculos asociados con la implementación y asegurar que los contadores y gerentes estén adecuadamente preparados para manejar las nuevas normas. Este estudio proporciona una visión</p>	
--	--	--	---	--

			detallada del proceso de adaptación y sus consecuencias operativas y estratégicas.	
4	Implementación Sección 11 NIIF para PYMES para presentar razonablemente los activos financieros de la empresa Incubadora del Pacífico.	(Aguilar Nole Norma Elizabeth, 2021)	La presente investigación tiene como objetivo describir el diagnóstico, la caracterización e, implementación de la sección 11 NIIF para PYMES para presentar razonablemente los activos financieros en la empresa Incubadora del Pacífico; analizando la problemática de la no aplicación de la normativa contable para el reconocimiento medición y presentación de los activos financieros dentro de la unidad investigada. Por el protagonismo de la NIIF para Pymes en la actualidad, es prescindible y estratégico aplicar la técnica contable referente a instrumentos financieros básicos en los instrumentos de deuda y de	Descriptivo

			<p>patrimonio en la categoría de activos. Para el avance efectivo de la investigación se implementó una metodología descriptiva mediante lista de cotejo y tipos de investigación descriptiva, documental y de campo, además de ser longitudinal porque se desarrolla en diferentes periodos de tiempo. El levantamiento y procesamiento de datos demostró que existe una sobrevaluación de los activos financieros mayormente representados por las cuentas por cobrar que han impactado negativamente la situación y el rendimiento financiero en la entidad. Por la carencia de aplicación de la normativa internacional para pymes se realizó mediciones posteriores al valor presente y reconocimiento de la pérdida por deterioro de los activos financieros a fin de presentar</p>	
--	--	--	---	--

			<p>cifras razonables de los mismos en la fecha en que se informa; como también se entrega manual y guía elaborada según los requerimientos que establece la sección 11 NIIF para las PYMES, adaptado a la realidad transaccional de la empresa.</p>	
5	<p>Impacto de las NIIF en la Información Financiera de las PYMES de los Ríos.</p>	<p>(Acosta Roby Martha Guadalupe et al., 2025)</p>	<p>Este estudio analiza cómo la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) afecta la calidad y utilidad de la información financiera en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la provincia de Los Ríos (Ecuador). Se contextualiza el proceso de convergencia contable en Ecuador donde las grandes empresas aplican NIIF completas desde 2011 y las PYMES desde 2012 y se destaca que Los Ríos es una provincia emergente</p>	<p>Mixto</p>

			<p>compuesta mayoritariamente por PYMES. La revisión de literatura reciente (2020–2025) señala que, aunque la implementación de NIIF en PYMES presenta desafíos (falta de infraestructura contable, personal capacitado y costos elevados), también mejora significativamente la transparencia, comparabilidad y confiabilidad de los estados financieros. En este contexto, se propone una metodología mixta: encuestas a gerentes y contadores de PYMES de Los Ríos, entrevistas con expertos locales y análisis comparativo de estados financieros antes y después de la adopción de NIIF. Los resultados hipotéticos indican que las PYMES locales enfrentan baja adopción de NIIF (solo el 24% las aplica), escasa capacitación (55% sin entrenamiento en NIIF) y falta de preparación</p>	
--	--	--	---	--

			<p>patrimonial (67,24% no está listo para los ajustes IFRS). Estas deficiencias se reflejan en informes con limitada comparabilidad y relevancia; por ejemplo, sólo el 24,14% de las empresas encuestadas considera que sus estados financieros reflejan fielmente la realidad (el 50% los ve poco fiables). Contrastando con estos hallazgos, la literatura indica que la adopción de NIIF tiende a generar estados financieros más claros, estandarizados y confiables. En la discusión se relacionan estos resultados con estudios ecuatorianos recientes, destacando barreras (tecnología insuficiente, diferencias fiscales) y beneficios (mejor acceso a financiamiento, mayor confianza de inversores) reportados en la literatura. Finalmente, se ofrecen</p>	
--	--	--	---	--

			<p>recomendaciones prácticas: los contadores deben formarse en NIIF y asesorar a las PYMES; las PYMES deben planificar una transición gradual apoyada por especialistas; y los reguladores deben facilitar incentivos, capacitación y alineación entre NIIF y normativas tributarias.</p>	
6	<p>Estudio descriptivo sobre la Sección 11 de NIIF para PYMES (Cuentas por Cobrar)</p>	<p>(Sánchez Simanca Sulaima Samira &amp; Calderón Prada Jean Pierre, 2024)</p>	<p>Este proyecto se basa en un análisis exhaustivo realizado a los Estados Financieros de los años 2022-2023 de la entidad ROBLE CONSTRUCCIONES SAS; entidad dedicada a la construcción de bienes inmuebles desde el año 2016. A través del estudio que se realizó a los Estados Financieros del año 2022 se logró evidenciar que la empresa presentaba desafíos significativos en la gestión de cuentas por cobrar, a pesar de tener un gran flujo de ventas.</p>	<p>Cualitativa</p>

			<p>Lastimosamente gran parte de estas ventas no contaban con un óptimo proceso de recaudo ya que el otorgamiento de crédito era a largo plazo y a corte 31 de diciembre de 2022 se reportaba una cartera pendiente de recaudo de un 76%, causando un gran faltante de fondos para abarcar y responder con las cuentas por pagar, así como compra de inventario tal como materiales para la construcción o incluso la nómina de los empleados. no obstante, se logra evidenciar en el estudio de los estados financieros que las cuentas por pagar eran de \$11.106.394.515 de los cuales \$8.859.908.783 corresponden a anticipos y avances recibidos fideicomisos los cuales corresponden al 79,77% de las cuentas por pagar y el otro 22,23% se encuentra distribuido entre proveedores y retenciones por</p>	
--	--	--	---	--

			<p>garantía a contratistas. Por lo cual se logra evidenciar que los niveles de endeudamiento especialmente los de corto plazo son extremadamente elevados lo que genera en la compañía carencia de capital de trabajo operativo.</p>	
7	<p>Efectos de la adopción de las NIIF en siete PYMES de Medellín</p>	<p>(Rico Buitrago et al., 2023b)</p>	<p>Este artículo de investigación tiene como objetivo analizar los efectos de la adopción de las NIIF en siete pymes de Medellín, basándose en teorías expuestas por diversos autores. Metodológicamente implementa un diseño descriptivo, con enfoque cualitativo, donde la población es igual al tamaño de la muestra: siete empresas pymes de Medellín; utilizando como técnica de recolección de datos la entrevista, el resumen lógico y para analizar la información el análisis documental, permitiendo evidenciar que las</p>	<p>Cualitativo</p>

			<p>diferentes áreas de las organizaciones presentaron cambios en los procesos; las cuentas contables como las cuentas comerciales por cobrar, los inventarios, los activos diferidos y las propiedades, plantas y equipos tuvieron afectaciones en su medición y por consiguiente presentaron deterioro, así como el patrimonio por los ajustes en resultados; por último, la adopción de las NIIF en las pymes objeto de estudio propició ventajas y desventajas en cuanto a información financiera se refiere.</p>	
<b>8</b>	<p>Evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera y su aplicación en PYMES</p>	<p>(Bedoya Flores Mirna Carolina &amp; López Pérez Patricio Javier, 2024)</p>	<p>El artículo examina la evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su impacto en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en un contexto de creciente globalización que exige</p>	<p>Cualitativo</p>

			<p>información financiera transparente y comparable. A través de una revisión bibliográfica exhaustiva de estudios recientes, se identificaron beneficios como la mejora en la transparencia, el acceso a financiamiento y la apertura a mercados internacionales. No obstante, el análisis revela obstáculos significativos, entre ellos los elevados costos de implementación, la falta de personal capacitado y la resistencia al cambio, que dificultan la adopción masiva de las NIIF en las PYMES, sobre todo en economías emergentes. Los hallazgos resaltan que, si bien estas normas representan una oportunidad estratégica para incrementar la competitividad y credibilidad de las empresas, su implantación requiere políticas de apoyo,</p>	
--	--	--	---	--

			<p>capacitación continua y adaptación a los contextos locales. El estudio concluye que superar estos retos es clave para que las PYMES puedan beneficiarse plenamente de un marco contable internacionalmente reconocido.</p>	
9	<p>Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)</p>	<p>(Carcache López Claudia Fabiola et al., 2020)</p>	<p>En el presente trabajo investigativo cuyo tema general se desarrolla bajo la línea investigativa Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) enfocado en la sección 11 Instrumento Financieros Básicos aplicados en la Micro financiera Credex en el periodo 2018, la cual tiene sus oficinas centrales en Managua.</p> <p>Esta norma trata del reconocimiento, baja en cuenta, medición e</p>	<p>Cualitativa</p>

			<p>información a revelar de los instrumentos financieros básicos la cual es aplicable a todas las entidades. Según la sección 11 un instrumento financiero es un contrato que da parte a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. La definición de instrumento financiero es muy amplia e incluye una gran variedad de instrumentos: desde simples cuentas por cobrar y por pagar, pasando por inversiones en instrumento de deudas o patrimonios, hasta transacciones derivadas complejas.</p> <p>Al adoptar en su Contabilidad Las NIIF para Pymes, le permite a la compañía CREDEX mayores oportunidades de funcionamiento financiero y</p>	
--	--	--	--	--

			<p>contable de forma eficiente y eficaz, obteniendo una mejor consistencia en sus políticas contables, lo que permitirá una mejor presentación de sus Estados Financieros, logrando en futuro beneficios potenciales.</p> <p>En el desarrollo de nuestra investigación se ha logrado conocer el marco regulatorio y legal aplicable a la micro financiera Credex, las cuales destacan la ley 769 ley de fomento y regulación de las micro finanzas quien faculta a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) de establecer normas y disposiciones contables y el funcionamiento aplicable a las instituciones financieras Intermediaria de Microfinanzas (IFIM), en función de la naturaleza y especialidad de sus actividades</p>	
--	--	--	---	--

			<p>de igual manera la norma sobre gestión del Riesgo, las cuales establece las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos con que las instituciones deberán contar para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar sobre el riesgo crediticio.</p> <p>También hacemos énfasis al uso y aplicación del MUC (Manual Único de Cuentas) que como Micro Financieras deben utilizar conforme al Marco Regulatorio, el cual mencionamos y explicamos en el desarrollo de nuestra investigación.</p> <p>Así mismo se desarrolló un caso práctico tomando como ejemplo la cartera más deteriorada citando el saldo de la cartera de crédito vencido de un microcrédito mediante el cual se logró conocer los</p>	
--	--	--	--	--

			registros contables que la microfinanciera aplica a un microcrédito vencido siguiendo la normativa establecida en el MUC, también se realizó un cuadro comparativo del MUC, NIIF para Pymes sección 11 y la micro financiera Credex que nos refleja desde su reconocimiento, medición e información a revelar del instrumento financiero básico , Activo financiero específicamente el rubro cartera de crédito por el cual podemos determinar semejanzas y diferencias de las dos normativas contables y lo que realiza la entidad.	
<b>10</b>	Adopción de NIIF para PYMES en el sector palmicultor en la	(Alfaro Oliva Joselito Emanuel, 2023)	La investigación titulada siguió como principal objetivo identificar cuál es la perspectiva de adopción de NIIF para pymes por primera vez en el sector palmicultor en	Cuantitativa

	<p>región la libertad, 2021.</p>		<p>la región La Libertad, 2021. La muestra de estudio fueron 08 empresas pymes del sector palmicultor, asimismo, el enfoque fue tipo cuantitativo, de alcance descriptivo, diseño no experimental y de corte transversal. Se aplicó el instrumento del cuestionario que constó de 50 preguntas cerradas debidamente validadas y consistentes aplicadas a los gerentes de cada pyme. Las interrogantes se plantearon teniendo en cuenta la Teoría de NIIF para pymes en la sección 35. Se concluyó que la representación de la adopción de NIIF para pymes es negativa, el 100% del sector de estudio considera que el cumplimiento del marco tributario genera valor en sus compañías desde el punto de vista que administran de manera eficiente las contingencias tributarias, mas</p>	
--	----------------------------------	--	--	--

			no desde el enfoque financiero y generación de valor.	
--	--	--	--	--

Nota. Elaboración propia.

## 4.2 Discusión de los Resultados

Los resultados del proceso PRISMA en síntesis muestra que la literatura seleccionada se dirige en señalar que la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas en la ciudad de Riobamba presenta avances normativos formales, sin embargo enfrenta desafíos operativos y técnicos que son directamente en la calidad de la información financiera. La metodología descriptiva sustenta la necesidad de fortalecer la formación contable especializada para los profesionales encargados así como también el acompañamiento institucional para garantizar una aplicación efectiva de la normativa y una mejora en la transparencia financiera de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Durante el análisis de los resultados del método PRISMA permitió diferenciar los hallazgos obtenidos con los objetivos establecidos de la investigación así mismo con los antecedentes normativos y teóricos relacionados con el tema de estudio. Como tal, el análisis realizado revela también que, a pesar de la adopción normativa formal, existen limitaciones en la aplicación de la Sección 11, algunos estudios muestran dificultades en la correcta interpretación de la norma por consecuencia genera inconsistencias en la información financiera presentada por las pequeñas y medianas empresas, perjudicando de una u otra manera la transparencia financiera y el cumplimiento normativo.

La insuficiente capacitación técnica del personal contable y administrativo es uno de los factores principales que inciden en la aplicación de la Sección 11. Esta debilidad ha sido identificada en las investigaciones previas antes vistas, por lo que enfatiza que la

complejidad de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas requieren de un proceso continuo en la formación de los profesionales y el acompañamiento de la institución.

La adopción de la Sección 11 de esta norma establece un avance en términos normativos, pero, el impacto en la transparencia financiera y el cumplimiento normativo va a depender de la correcta interpretación y aplicación técnica. Los resultados nos exponen la necesidad de implementar estrategias de supervisión, acompañamiento y capacitación profesional que nos permita cerrar brechas existentes entre la adopción de la normativa y su aplicación efectiva en las Pequeñas y Medianas Empresas.

Para la aplicación de los criterios de medición se realizó la búsqueda, selección y análisis de estudios publicados sobre Pequeñas y Medianas Empresas que apliquen la Sección 11 de la Norma. Se obtuvo datos sobre los métodos de medición de inventarios, sus efectos en el balance general y estado de resultados, y su influencia en indicadores de liquidez. Para lo cual se sintetizarán los resultados para identificar patrones que permitan evaluar la transparencia financiera y el cumplimiento normativo en las empresas.

**Tabla 4**

*Criterios de Medición*

<b>Criterio de Medición</b>	<b>Impacto en Situación Financiera</b>	<b>Indicadores de Liquidez Afectados</b>	<b>Efecto en Transparencia y Cumplimiento</b>
<b>Costo Amortizado</b>	Inventarios reflejados a su costo histórico; utilidades menos volátiles	Razón Corriente, prueba ácida	Mayor estabilidad contable; transparente si se registran correctamente los costos y deterioros

<b>Valor Razonable</b>	Inventarios ajustados a valor de mercado; posibles fluctuaciones en resultados	Rotación de inventarios, liquidez inmediata	Mayor relevancia informativa, puede generar variabilidad que requiere notas explicativas detalladas para garantizar transparencia
<b>Comparación</b>	Permite identificar diferencias en patrimonio y resultados según el método	Indicadores de solvencia y liquidez	Facilita análisis comparativo y cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera; obliga a revelar supuestos y criterios usados

Nota. Elaboración propia.

## CAPÍTULO V

### 5. Planificación de la Actividad Preventiva

A partir de la evaluación realizada mediante el Método PRISMA, se observa que las empresas tienen un déficit en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, ya que se les dificulta porque los profesionales no tienen el conocimiento necesario para dicha aplicación y al momento de la entrega existen errores.

A raíz de estos hallazgos se recomienda desarrollar la Política de Inventarios ya que no se aplica en la Sección 11, el alcance es reconocer y medir los inventarios, cabe recalcar que los inventarios son activos, pero no se aplica a la medición de inventarios mantenidos por los productores forestales y agrícolas, de productos agrícolas posteriormente de la cosecha, de minerales y productos, en la disposición en que se midan el valor razonable menos los costos de venta a través de resultados, también para los corredores y distribuidores de materia prima que midan su inventario al valor razonable menos los costos de venta a través de ganancias o pérdidas.

Los inventarios deberán valorarse considerando el valor más bajo con su costo de adquisición y el precio estimado de venta, una vez disminuidos los gastos necesarios para su terminación y comercialización. Al hablar de los costos la empresa deberá incluir en dichos costos todos los costos de compra, de conversión y otros costos que fueron incurridos para poder llevar los inventarios a su ubicación y condición actual. Los costos de compra son el precio de compra, los derechos de importación, otros impuestos, costos de transporte, manipulación, otros costos directamente atribuibles a la adquisición de bienes terminados, materiales y servicios, lo que es los descuentos comerciales, rebajas y otros conceptos equivalentes se deducen para determinar los costos de adquisición.

Los costos de conversión contienen los costos relacionados con las unidades de producción, como la mano de obra directa, así mismo incluye la asignación sistemática de los costos indirectos de producción fijos y variables que luego serán convertidos en bienes terminados, los costos indirectos fijos son los que permanecen relativamente constantes muy aparte del volumen de producción, tales como la depreciación y el mantenimiento de los edificios, equipos de la fábrica, costo de la gestión y administración de la fábrica. En cambio, los costos indirectos variables son los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, como los materiales indirectos y la mano de obra indirecta.

Se deberá asignar los costos indirectos fijos de producción a los costos de conversión sobre la base de la capacidad normal de las instalaciones de producción, el valor de los costos indirectos fijos asignados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de una baja producción o de una planta inactiva, los costos indirectos que no son asignados será reconocidos como un gasto en el período, cuando existe una producción alta el importe de los costos indirectos fijos asignados a cada unidad se reduce de manera que los inventarios no se deben medir por encima de los costos.

Como ejemplos de los costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos son:

1. Cantidades anormales de materiales, mano de obra u otros productos desperdiciados
2. Costos de almacenamiento, a menos que dichos costos sean necesarios durante el proceso de producción antes de una etapa de producción posterior
3. Gastos generales de administración que no contribuyan a que los inventarios alcancen su ubicación y condición actual
4. Costos de venta.

Las técnicas que se pueden utilizar son el método del costo estándar, el método minorista o el precio de compra, los costos estándar toman en cuenta los niveles normales de materiales y suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad, el método minorista mide el costo reduciendo el valor de venta del inventario en el porcentaje apropiado del margen bruto.

Una empresa calculará el costo de los inventarios, utilizando la fórmula de primeras entradas, primeras salidas (FIFO) o el costo promedio ponderado, la misma fórmula de costos será utilizado para los inventarios que tengan una naturaleza y uso similar pero ya los inventarios con una naturaleza y uso diferente se puede justificar con diferentes fórmulas de costo. El método (LIFO) es decir últimas entradas, primeras salidas no se puede utilizar en esta Norma.

Una entidad cuando venda inventarios deberá reconocer en el importe en libros dichos inventarios como un gasto en el período en el que se reconozca los ingresos relacionados. Por último, las entidades deberán revelar las políticas contables adoptadas para la medición de inventarios con la fórmula de costo utilizada, el importe en libros de los inventarios y el importe en libros en clasificaciones apropiadas a la entidad, el importe de los inventarios reconocidos como gastos en el período, las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas en resultados y el importe en libros total de los inventarios pignorados como garantía pasiva.

Es así como las Pequeñas y Medianas Empresas podrán mejorar la presentación de los instrumentos financieros sin ningún tipo de error por parte de los profesionales o personas que realicen dicho documento.

## CONCLUSIONES

A través del análisis de documentos, permitió evidenciar que la adopción de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas en las empresas se desarrolló desde un enfoque formal y normativo, más que a una aplicación técnica de los criterios de reconocimiento, medición y revelación de los instrumentos financieros básicos está orientado al cumplimiento de disposiciones legales.

El análisis documental gracias al enfoque PRISMA señala que la correcta aplicación depende del nivel de conocimiento y capacitación profesional del personal contable, al igual que la norma genera lineamientos claros para mejorar la comparabilidad y calidad de la información financiera, lo que establece las principales limitaciones identificadas en la literatura revisada.

Se estableció que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas es necesaria para los registros contables porque de cierta manera proporcionan información comparativa de calidad, optimizan la eficiencia de la asignación de los activos de las empresas, así se concluye que la adopción de la Sección 11 establece un factor clave para fortalecer la transparencia financiera y el cumplimiento normativo, pero, el impacto de manera positiva solo se materializa cuando hay una aplicación técnica adecuada con procesos de capacitación continua y con supervisión profesional.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda que las Pequeñas y Medianas Empresas deberán fortalecer los procesos de capacitación al personal contable respecto con la aplicación de la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente en lo que es los criterios de medición de instrumentos financieros básicos para mejorar la calidad y fiabilidad de información financiera.

Por otro lado, se sugiere que los profesionales contables apliquen la normativa desde un enfoque sustantivo y no solo formal para que se pueda asegurar de que los criterios sean adecuados y reflejen correctamente en los estados financieros y las notas explicativas. Como también a los organismos de control y entidades reguladoras para que promuevan programas de capacitación, guías prácticas para facilitar la correcta interpretación y así fortalecer el cumplimiento normativo. Por último, se recomienda a las universidades incorporar de forma más profunda el estudio práctico de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en los programas de formación con el único objetivo de reducir la brecha existente entre la normativa y la aplicación real en el entorno empresarial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Roby Martha Guadalupe, Camacho Villota Washington Alfredo, & Gil Espinoza Darwin Jorge. (2025). *IMPACTO DE LAS NIIF EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PYMES DE LOS RÍOS*.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.18315865>
- Aguilar Nole Norma Elizabeth. (2021). *IMPLEMENTACIÓN SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES PARA PRESENTAR RAZONABLEMENTE LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA INCUBADORA DEL PACÍFICO*.
- Alfaro Oliva Joselito Emanuel. (2023). *Adopción de NIIF para PYMES en el sector palmicultor en la región la libertad, 2021*.
- Arévalo Briones Karina Patricia, Vera Véliz Eva lucía, & Pastrano Quintana Edgar Vicente. (2024). Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina Importance of Applying International Financial Reporting Standards (IFRS) in Small and Medium-sized Enterprises (SMEs). In *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina RPNS* (Vol. 2346, Number 3). <https://revistas.uh.cu/revflacso>
- Arrocha Oreida. (2023). NIIF GLOBALES VS NIIF PYMES Y SU IMPLICACIONES CONTABLES EN LAS EMPRESAS EN PANAMÁ. *Revista FAECO Sapiens*, 6(2), 19–32. <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v6n2.a4006>
- Asamblea Nacional. (2019). *Secretaria General REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL*. [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Bedoya Flores Mirna Carolina, & López Pérez Patricio Javier. (2024). *Evolución de las normas internacionales de información financiera y su aplicación en pymes*.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v2/n4/52>

- Cajahuaccha Taya Soledad, Taipe Meza Mary Luz, Pozo González Raúl Andrés, & Romero Carazas Rafael. (2025). *NIIF para Pymes y Toma de Decisiones Financieras en Empresas del Sector Comercial IFRS for SMEs and Financial Decision Making in Companies in the Commercial Sector IFRS pour les PME et la prise de décisions financières dans le secteur commercial IFRS para PMEs e Tomada de Decisões Financeiras em Empresas do Setor Comercial*.  
<https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9004>
- Carcache López Claudia Fabiola, Quintanilla Aguirre María Elizabeth, & Jarquin Montoya Luis Gabriel. (2020). *Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)*.
- Dominga Yanza-Gómez, M., & Yolanda Jaramillo-Calle, C. (2025). *Cita sugerida (APA, séptima edición) DILEMAS ÉTICOS ETHICAL DILEMMAS IN THE APPLICATION OF IFRS IN ACCOUNTING FOR PYMES*.
- Emanuel, J., & Oliva, A. (2023). *La Junta REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE*.
- Flores Zambonino Liliana Soraya, & Colcha Ortiz Raquel Virginia. (2024). *IMPACTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES EN LA CONTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PROFESIONALES*. 5. <https://doi.org/https://doi.org/10.56519/ec97d495>
- H. Congreso Nacional. (1999). *Ley de Compañías*.
- Martinez-Punina, R. D., & Jaramillo-Calle, C. Y. (2025a). NIIF para pequeñas y medianas empresas y su implementación en Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 10(1), 50–68. <https://doi.org/10.35381/r.k.v10i1.4454>

- Mensah Mawutor John Kwaku, William Siaw, & Oduwaa Mensah Anita. (2019). Assessment of the Adoption and Implementation of IFRS for Small and Medium Scale Entities (SMEs). "A Study of Selected SMEs GA East of Ghana." *Asian Journal of Finance & Accounting*, 11(1), 241. <https://doi.org/10.5296/ajfa.v11i1.14678>
- NIIF para PYMES. (2025). *Tercera edición Norma de contabilidad NIIF para PYMES®*. <https://shop.ifrs.org>.
- O'Donovan Brian. (2025). *Principales áreas de cambio*.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. In *BMJ* (Vol. 372). BMJ Publishing Group. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Rico Buitrago, J. D., González Parías, C. H., Galvis Cataño, D. F., & Cárcamo Hernández, C. (2023a). Efectos de la adopción de las NIIF en siete pymes de Medellín. *Administración & Desarrollo*, 53(1), 1–20. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.7>
- Sánchez Andrango Dayana Michelle, & Tapia Taipe Osmar Fabricio. (2023). *UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PROYECTO INTEGRADOR ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN*.
- Sánchez Simanca Sulaima Samira, & Calderón Prada Jean Pierre. (2024). *Estudio descriptivo sobre la sección 11 de NIIF para PYMES (Cuentas por cobrar)*.

Solines Pedro. (2008). *19. Resolucion.*

Solórzano-Cedeño, P. M., & Vásconez-Acuña, L. G. (2024a). Implementación de las NIIF en PYMES ecuatorianas: retos y transformaciones en sus prácticas contables. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, *6(1)*, 473–492. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i1.110>

Thompson, D. (2025). The Evolution of International Financial Reporting Standards and Their Global Implications. *Int J Account Res*, *13(2)*, 1000415–1000416. <https://doi.org/10.35248/2472-114X.25.13.415>

V, I. (2024). The Evolution Of International Financial Reporting Standards (IFRS) And Its Impact On Global Business Practices. *IOSR Journal of Economics and Finance*, *15(5)*, 59–68. <https://doi.org/10.9790/5933-1505035968>